

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 09 DIC 2022

Proceso N° 2022-00182

1. Se procederá a decidir sobre la cautela solicitada, una vez se haya dado cumplimiento a lo requerido en auto de la misma fecha,

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
de Bogotá D.C.

El presente auto se Notifica por Estado

de 06+ Fecha 12 DIC 2022

E. Secretario(a),



